



☎ (03547) 492124
☎ (03547) 15524431
📍 Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.
✉ comunalosmolinos@hotmail.com

LOS MOLINOS, 17 de Abril de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 12/2024

VISTO:

El reclamo de aumento salarial solicitado por los trabajadores Comunal para afrontar el desfasaje en los salarios dado proceso de inflación registrado;

Y CONSIDERANDO:

Que es constante y justo el reclamo formulado por los trabajadores Comunales respecto del salario salario que perciben mensualmente.

Que la presente Resolución tiende a equilibra, dentro de las posibilidades económicas financieras de la Comuna, el poder adquisitivo de los salarios, estableciendo un aumento de un quince por ciento (15%) en lo haberes mensuales en relación a lo percibio en el mes de febrero de 2024, a partir del mes de marzo del cte. año, monto que les permita afrontar en mejor posición la situación que se vive por efecto de la suba de precios y costo de vida.-

Que el presente encuentra su cauce legal en las potestades autonómicas que tiene la Comuna de Los Molinos para regular todo lo atinente al régimen salarial y de asistencia a los empleados Comunales.-

Por ello,

**LA COMISION DE LA COMUNA DE LOS MOLINOS, POR UNANIMIDAD,
RESUELVE**



☎ (03547) 492124
☎ (03547) 15524431
📍 Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.
✉ comunalosmolinos@hotmail.com

Artículo 1°: OTÓRGUESE a los Empleados Comunales de Planta Permanente y Contratados un aumento salarial del quince por ciento (15%) en lo haberes básicos mensuales partir del mes de Marzo del corriente año.

Artículo 2°: INCREMENTESE en un quince por ciento (15%) la retribución en calidad de estímulo que perciben los beneficiarios del Programa de Pasantías Comunales – Resolución N° 23/2023

Artículo 3°: LAS erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Resolución serán imputados a la partida presupuestaria personal – Año 2024 - autorizándose a efectuar las compensaciones o asignación de créditos que resulten pertinentes.

Artículo 4°: PUBLÍQUESE, Protocolícese, hágase saber al Tribunal de Cuentas a sus efectos, dése al Registro Comunal y Archívese.-

MARIA M. FERREK.
SECRETARIA COMISION COMU
COMUNA LOS MOLINOS

LIC. JONATAN I. QUINTEROS
PRESIDENTE
COMUNA LOS MOLINOS

SONIA I. DOMINGUEZ
TESORERA
COMUNA LOS MOLINOS

